



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

“1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN DNAT-2023-936

SALTA, 29 de junio de 2023

EXPEDIENTE N° 19.053/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-107 – relacionada con la promoción transitoria del Dr. Nahuel Zenón Wayllace - al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “BIOQUIMICA AMBIENTAL” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Sede Regional Orán remite informe mediante el cual hace saber que sobre la posesión de funciones por parte del Dr. Wayllace, efectuada el 21 de abril de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple (liberado por el Dr. Pablo Corregidor, Res. DNAT-2016-1736) de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

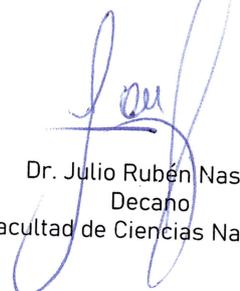
ARTÍCULO 1°. – Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **DR. NAHUEL ZENON WAYLLACE** – DNI N° 27.221.270 - al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “BIOQUIMICA AMBIENTAL” de la carrera de Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - con dependencia académica de esta Facultad, el 21 de abril de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-20232-107 y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°. - Impútese el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo de profesor adjunto con dedicación (liberado por el Dr. Pablo Corregidor, Res. DNAT-2016-1736) de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3°. - Hágase saber a Dr. Wayllace, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese a SEDE REGIONAL ORÁN, para su RESERVA.

teocorimayo

  
Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales